



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en reunión extraordinaria de Sala Plena celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) y de conformidad con la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Civil Municipal, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Segundo Civil Municipal de esta localidad, en razón a que la titular en propiedad fue designada en otro cargo en provisionalidad.

Los interesados deberán presentar en el término citado, en el correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del Palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y [tribunalsuperiorpereira.com](http://www.tribunalsuperiorpereira.com) -noticias de interés- (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Noticias1.html>), hoy catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), y el término de cinco (05) días empezará a correr al día siguiente.

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
(Artículos 2º, inciso 2º, Decreto
Presidencial 806 de 2020)

JORGE ARTURO CASTAÑO DUQUE
Vicepresidente